



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 5 OCTUBRE DE 1992.**

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno a las once horas del día 5 de octubre de 1992, presidida por don Antonio Aragón Elizalde, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMÓN. CENTRAL

Mº Defensa

D. Jesús Saz Salvador

Mº Agricultura, Pesca y Alimentación

D. Jesús Fernández Moreno

Mº Industria, Comercio y Turismo

D. Santiago Ríos Aragüés

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Aragón

D. Javier Alvo Aguado

D. Juan Antonio Bolea Foradada

D. Joaquín Ibáñez Gimeno

D. José Vicente Lacasa Azlor

Castilla y León

D. Javier Marqués López

(rep. D^a Encarnación Redondo
Jiménez)

Cataluña

D. Luis Berga Casafont

(Rep. D. Joaquín Molins Amat)

D. Antonio García Coma

(rep. D. Albert Vilalta González)

D. Francisco Vilaró Rigol

Navarra D. Jaime Solé Sedó
(rep. D. José I. López Borderías)

País Vasco D^a M^a Esther Solabarrieta Aznar

La Rioja D. César de Marcos Hornos

Valenciana D. Vicente Serrano Orts
(rep. D. Eugenio Burriel de Orueta)

POR LOS USUARIOS

Abastecimientos

D. Carlos Bea Gil
D. Leandro López Bosch
D^a M^a Antonia Sanfelipe Adán

Regadíos

D. José Bonet Giménez
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Julio Castillo Bericat
D. Jaime Culleré Calvis
D. Antonio Fajarnés Montaner
D. José M^a Pascual Fdez.-Layos
D. José Luis Pérez González

Usos Energéticos

D. Antonio Tahull Palacín

Otros Usos

D. Carlos Arnedo Areitio
D. Luis Durand Murías
(rep. D. Pablo Mayo Cosentino)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisario de Aguas

D. Angel M^a Solchaga Catalán

Director Técnico

D. Francisco Fiteni Rodríguez

Jefe Of. Planificación

D. Antonio Coch Flotats

INTERVENTOR

D. Javier Gazol Abad

Excusan su asistencia los señores siguientes: Martínez Gimeno, Rubio Ruiz, Urbietta Galé, Acín Boned, Pérez Lapazarán, Lorient Ariza y Marín Gil.

Antes de iniciar el debate de los puntos del orden del día, el Presidente da la bienvenida a todos los asistentes, se excusa por haber tenido que retrasar la celebración de esta sesión, y seguidamente se refiere al fallecimiento, el pasado 27 de julio, de la esposa del Vicepresidente Segundo de la Junta don José Antonio Rubio Peña. La Junta de Gobierno expresa, por unanimidad su condolencia.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente indica que obran en poder de los asistentes dos Actas: una la definitiva de 31 de marzo de 1992, y otra que es borrador de la sesión de 23 de junio de 1992, respecto de la cual invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos.

Don José Bonet manifiesta que en la página 15 del borrador su intervención está redactada de forma confusa, porque él se refirió a que el tema del Delta es muy antiguo. Ya a principios de siglo el entonces Ministerio de Fomento otorgó, mediante subasta pública, la concesión de obras de riego del Ebro. En 1907 se firmó un Convenio entre la Real Compañía de Canalizaciones y Riegos de una parte, y de otra la Comunidad de Regantes y el Sindicato Agrícola, por medio del cual ésta cedía a la Real Compañía la explotación de la margen derecha por el tiempo de concesión que quedaba, y aquella, por su parte, aportaría los fondos necesarios para la construcción de las obras de la margen izquierda. La Real Compañía, al no prever en el canon los efectos de la inflación, se arruinó. No obstante, la construcción de los canales del Delta tuvieron un gran impacto social para el desarrollo de la zona, pero los canales con el tiempo se fueron envejeciendo, y las Comunidades de Regantes de la margen izquierda y derecha del Ebro plantearon en 1980 el tema del revestimiento de los mismos, la consiguiente recuperación de caudales y la cesión de los mismos, lo que quedó refrendado por la Ley 18/1981, de 1 de julio, sobre actuaciones en materia de aguas al campo de Tarragona. Anteriormente, la construcción de los embalses de Mequinenza y Ribarroja, con todos

los beneficios de regulación que producen, provocan en el Delta el efecto pernicioso de la regresión y la consiguiente salinización del mismo.

Aporta, en nombre de las comunidades del Delta, el concepto de la reutilización de las aguas. Añade que en un primer momento la concesión se otorgó a perpetuidad, con la Ley de Aguas se limitó a un máximo de 75 años, y ahora con el Plan Hidrológico, existe la posibilidad de revisar las concesiones, y llama la atención sobre esta zona como necesitada de un tratamiento específico, habida cuenta de sus excepcionales características, entre las que se encuentra la necesidad de que, para evitar la desaparición del Delta, deben pasar por el río un mínimo de 100 m³/sg de agua. Dentro de la especificidad de la zona solicita también un tratamiento diferenciador en el tema de la depuración.

Don Jaime Culleré agradece la remisión de la copia del convenio firmado con el Canal de Piñana y reitera la solicitud de remisión del estudio realizado sobre el Delta del Ebro. También se refiere a que la carta enviada por el señor Tahull al Presidente del Organismo, y que figura como anexo al borrador del Acta, plantea un problema importante como es el vaciado de los embalses, y que sería conveniente tratar en esta sesión o en otra próxima.

Con las observaciones planteadas por el señor Bonet y las indicaciones del señor Culleré, queda aprobada el Acta por unanimidad.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CUENCA.

El Presidente señala que también este trimestre se ha caracterizado por lo que se recoge en el punto tercero del Orden del día, y solicita a la Junta de Gobierno autorización para acumular los dos puntos.

2 y 3 ANÁLISI DE LA SITUACIÓN DE LA CUENCA E INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DIRECTRICES RELATIVAS AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO.

El Presidente, como viene haciendo en todas las sesiones de la Junta, hace un análisis de lo que ha sido en este trimestre la gestión cotidiana del Organismo, y destaca los siguientes asuntos:

- **Planificación Hidrológica:** El objetivo que se había propuesto esta Confederación de que el análisis del Proyecto de Directrices no se circunscribiera a los órganos que marca la legislación de Aguas se ha ido cumpliendo, procurando una mayor participación de todos los estamentos sociales. Con los usuarios se han mantenido veintinueve reuniones, siguiendo con los regantes el calendario que en su día propuso el Presidente de la Federación de Regantes del Ebro, y manteniendo reuniones específicas con los hidroeléctricos y los representantes del grupo de abastecimientos de la Asamblea de Usuarios. La finalidad de estas sesiones de trabajo no ha sido tratar de evitar la presentación de alegaciones, sino aclarar los puntos que pudieran resultar más conflictivos, a la par que por el Organismo se ha reconocido que algunas reivindicaciones eran justas y necesarias, por lo que se les ha recomendado la presentación de alegaciones como soporte administrativo necesario para su inclusión en el Proyecto de Directrices.

Inicialmente, continúa el Presidente, el período de consulta pública era de dos meses y debiera haber finalizado el pasado 8 de agosto, no obstante dada su importancia y las sucesivas peticiones de prórroga, el período finalizará el 8 de noviembre.

Habida cuenta la trascendencia del esfuerzo planificador, a parte de los 340 ejemplares del Proyecto de Directrices, se han realizado 6.000 folletos divulgativos para facilitar el general conocimiento en la cuenca de que es el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

Hasta el 5 de octubre se han recibido 73 escritos de observaciones o alegaciones, así como un avance de cual puede ser el contenido de la que presente oficialmente la Generalidad de Cataluña. De acuerdo con los remitentes, cabe hacer la siguiente clasificación:

De las observaciones presentadas por los órganos de la Administración Central, cuatro hasta el momento, la del Ministerio de Defensa es de acuerdo con el

contenido del Documento; el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) sugieren la inclusión de normativa no tenida en cuenta, y este último hace referencia a la restauración hidrológico-forestal, destacando la necesidad del mantenimiento de volúmenes medioambientales en humedales y lagos, y pone de manifiesto la no cuantificación de caudales y volúmenes mínimos. El Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) subraya la necesidad de dar coherencia a diversos aspectos relacionados con las aguas subterráneas, destaca las escasas referencias a aprovechamientos de las mismas y algunas anomalías o deficiencias en la evaluación de dotaciones agrícolas e industriales, considerando inadecuados diversos aspectos relacionados con la ordenación de vertidos; asimismo, propone un detallado plan de estudios a realizar en los diferentes acuíferos en un plazo de diez años, y con un importe estimado de unos cuatro mil setecientos millones de pesetas.

La Administración Local, compuesta por ayuntamientos, alcaldes y mancomunidades, ha remitido hasta el momento veintiséis escritos referidos en general a aspectos concretos que afectan a los propios municipios, como son la realización de actuaciones de regadío o regulación (Riela, Alcampell, Mancomunidad de la Litera y El Grado), oposición a regulaciones que les afectan (Canal de Berdún, Longás y Lechago) y el mantenimiento de niveles del embalse de San Antonio (Pobla de Segur). En otros casos hacen consideraciones generales sobre las dotaciones de abastecimiento (Lérida, Bordes, Pobla de Segur), y sobre la necesidad de mayor participación en la planificación hidrológica, también argumentan la posible invasión de competencias. La Oficina de Planificación destaca la alegación presentada por la Comarca de Pamplona.

Distintas organizaciones, en número de catorce, plantean también consideraciones; las ecologistas sobre depuración, incrementos de zonas regables, necesidad de mejoras de eficiencia, oposición a diversas regulaciones y necesidad de un replanteamiento en las actuaciones de defensa, a la par que propugnan incluir determinados valles dentro de las zonas a proteger; las asociaciones agrarias que han presentado observaciones, al igual que la

Coordinadora contra Garoña, manifiestan sus discrepancias acerca de la contaminación de la Central Nuclear; la Cámara de Comercio de Zaragoza y el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón consideran necesario plantear el futuro abastecimiento de Zaragoza desde el embalse de El Grado; la CEOE considera necesario armonizar los criterios de prioridad de usos, incide en la necesidad de evaluar la demanda industrias en función de la producción, en la garantía del uso de refrigeración, y plantean diversas observaciones sobre caudales mínimos, calidad de las aguas, retornos y revisión de concesiones.

Las observaciones presentadas por los usuarios industriales, en número de once, hacen referencia a las dotaciones de determinadas industrias, las papeleras, e inciden en la necesidad de evaluar la demanda industrias en función de la producción, también UNESA ha presentado observaciones. La Sociedad Truchas del Cinca en su escrito solicita se consideren las piscifactorías como una actividad industrial.

Las Comunidades de Regantes, ocho hasta el momento, presentan observaciones relacionadas con las dotaciones, prioridades de uso, garantías, caudales mínimos de la zona, incrementos de regadíos depuración y cuestiones relativas a trasvases o “precio del agua”.

También diez particulares han presentado alegaciones, que se centran en la oposición a trasvasar aguas del Ebro a otras cuencas y la solicitud de incrementos de riegos locales; algunos hacen referencia al abastecimiento de Zaragoza y a determinadas zonas a incluir en los perímetros de protección. Destaca el escrito presentado por don Emilio Custodio , catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

- **Pacto del Agua:** destaca la unanimidad del acuerdo adoptado por todas las fuerzas políticas en las Cortes de Aragón y la importancia del mismo dentro de la cuenca, porque a través del Pacto se refuerza una positiva actitud de colaboración.
- **Información presupuestaria:** el Presidente da a conocer que en la última reunión de presidentes que tuvo lugar en el Ministerio el pasado día 30 de

septiembre se avanzaron las líneas de los Presupuesto Generales del Estado que inciden en las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas, y muestra su satisfacción porque, en un año económicamente difícil, ambas Direcciones Generales han visto aumentados sus respectivos presupuestos casi en un 30%. Otro aspecto a destacar es que se han elevado los techos para el límite de compromiso de gastos plurianuales, es decir que en 1993 se podrá comprometer para 1994 hasta el 90% del presupuesto en lugar del 70%, para 1995 hasta el 80% en vez del 60% y para 1996 hasta el 70% en lugar del 50%, lo que va a permitir un mayor margen de maniobra.

- **Finalización del ejercicio de 1992:** el Programa para los últimos meses de 1992 prevé que en el mes de noviembre se licite el embalse de Montearagón en el río Flumen, de 4.688 millones de pesetas. En cuanto a la selección de contratistas para obras queda pendiente seleccionar la empresa en el mes de noviembre para el segregado de Rialb, por un importe de 894 millones de pesetas; en diciembre la adecuación ambiental de la variante de Rialb, por un importe de 990 millones de pesetas.

En cuanto a obras a contratar, que ya han entregado o están a punto de entregar el proyecto definitivo pueden señalarse las siguientes: para el mes de octubre un drenaje en el Canal de Lodosa por 999 millones de pesetas, para el mes de noviembre el encauzamiento del río Segre por 1.815 millones de pesetas, y entre noviembre y diciembre podría firmarse el contrato para la ejecución de la presa de Itoiz por valor de 14.435 millones de pesetas, y si se desatasca el tema de los terrenos también podría firmarse el contrato para la presa de El Val.

Finalizada la exposición del Presidente se abre un turno de debate, en el que toma la palabra don Jaime Culleré para manifestar su satisfacción y la de los Canales de Urgel por los presupuestos del Estado destinados a Rialb.

Para finalizar este punto, y a título de anécdota, el Presidente manifiesta también su satisfacción por la masiva asistencia de usuarios al curso sobre política hidráulica, que tuvo lugar en la Universidad Menéndez y Pelayo.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en estos dos puntos del orden del día.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA GENERALIDAD DE CATALUÑA.

El Presidente informa que finalmente se ha firmado el Convenio sobre el canon de vertido con la Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad de Cataluña. Dicho Convenio prevé que la gestión, liquidación y recaudación del canon de vertido en el territorio catalán de la cuenca del Ebro se realizará por la Junta de Saneamiento de la Generalidad, quien pasará a los usuarios una exacción total en la que figurará expresamente la parte que corresponde al canon de vertido calculado por esta Confederación. Este Convenio se encuentra en la línea de los anteriormente firmados con el reparto 85% para la Comunidad Autónoma y el 15% para el Organismo de cuenca, pero al refundir la Generalidad en el recibo, junto al canon de vertido, un coste sobre el canon de abastecimiento, lo que en realidad va a percibir la Confederación va a ser el 3% del total, lo que equivale al 15% del canon de vertido.

También otras Comunidades Autónomas se han interesado por la firma de similares convenios, pero al estar en un momento de revisión, no sólo del aspecto cuantitativo sino también del cualitativo, debido a la influencia que la planificación hidrológica pueda ejercer sobre el canon de vertido, el Presidente apunta la posibilidad de esperar un poco.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto, y acuerda la remisión de un ejemplar del citado convenio con la Generalidad de Cataluña a cada uno de los vocales de esta Junta.

5. INFORME SOBRE LA CAMPAÑA DE RIEGOS.

El Presidente muestra su satisfacción porque la campaña de riegos, que se presentaba al inicio con aspectos muy negativos, finalmente ha tenido unos resultados inesperadamente satisfactorios en lo que se refiere a disponibilidades hídricas. La primera parte del año hidrológico –período de octubre a marzo- tuvo un carácter muy

seco que hizo temer un problemático desarrollo de la campaña, especialmente en los grandes sistemas de la margen izquierda, habida cuenta que a fecha 15 de marzo el embalse de Yesa contaba con 110 hm^3 menos que el año pasado, las reservas en las cuencas del Gállego-Cinca eran inferiores en 360 hm^3 y en el sistema Ésera-Noguera Ribagorzana tan sólo se disponía de 87 hm^3 de volumen útil embalsado. Las lluvias en la segunda parte del año, cuando se precisaban los volúmenes para riego, y la mentalización para un uso racional del recurso por parte de los usuarios, han sido los puntos determinantes para afrontar el próximo año con unas perspectivas más favorables de llenado de los embalses.

Las lluvias, no obstante, han tenido también un aspecto negativo, se han producido algunos daños por avenidas, tales como roturas y afecciones en las infraestructuras de riego en las zonas del Canal de Aragón y Cataluña, Canal de Bardenas, Acequia de Sora, Canal de Lodosa y zona del Moncayo. Para la urgente reparación de los daños producidos se han cursado telegramas a la Dirección General de Obras Hidráulicas solicitando la necesaria autorización.

Por lo que al desarrollo de la campaña de riegos se refiere, a los regadíos de Bardenas se le han suministrado 500 hm^3 , cantidad similar a la del año pasado, y el embalse de Yesa ha cerrado la campaña con más de 212 hm^3 , cifra más alta de los últimos diez años; Riegos del Alto Aragón ha consumido unos 600 hm^3 , 200 menos que el año pasado, y ha cerrado la campaña con 770 hm^3 embalsados entre el Gállego y el Cinca; el Canal de Aragón y Cataluña ha consumido 510 hm^3 , y ha cerrado la campaña con casi 190 hm^3 útiles para el Canal entre el Ésera y el Noguera Ribagorzana; el Canal de Urgel no sólo ha cubierto sus demandas, sino que ha cerrado la campaña con más de 90 hm^3 embalsados en Oliana.

Don Jaime Culleré aclara que han terminado con 70 hm^3 embalsados, pero que se ha tratado de una buena campaña.

Don José Luís Pérez distingue dos fases en la campaña de riegos, la primera que ha sido mala para el cereal y forrajes y la segunda, a partir de junio para los frutales, que ha sido buena.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto.

6. INFORME SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

El Presidente, antes de ceder la palabra al Director Técnico, informa que el proyecto de regulación Queiles-Val ha sido ya adjudicado, lo que se ha comunicado por el Director General de Obras Hidráulicas al Consejero de Obras Públicas de la Diputación General de Aragón, faltando únicamente por solucionar el tema de los terrenos con los vecinos de Los Fayos. La Presa de Itoiz, debido a que el Gobierno de Navarra puso a disposición de la Dirección General y de la Confederación los terrenos, podrá ser contratada en este año. Ya se ha adjudicado el proyecto de construcción de la presa de Biscarrués; y en cuanto a la presa de Jánovas se está actualizando el proyecto de embalse intermedio, a la par que por los servicios jurídicos de la Confederación se está elaborando un informe sobre la situación en que se encuentran los terrenos. El embalse de Montearagón saldrá a concurso en noviembre, existiendo un gran interés por parte del Ministerio en que se agilice la actualización del proyecto técnico del recrecimiento de Yesa y el elaboración del proyecto de impacto ambiental. También se ha adjudicado el proyecto de la presa de Santaliestra, cuyo plazo de ejecución es de diez meses.

Por su parte, el Director Técnico amplía los datos facilitados por el Presidente, añadiendo que el plazo de ejecución para la construcción del aprovechamiento Queiles-Val es de 40 meses y el de la presa de Itoiz de 55 meses. En cuanto a la presa de Enciso, el proyecto está pendiente de aprobación técnica, con un presupuesto de 9.190 millones de pesetas; en situación similar se encuentra Valdeprado, con un presupuesto de 6.650 millones de pesetas. En cuanto a la presa de Arraiz, que forma parte del convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y el MOPT, está ya autorizada y se encuentra muy adelantado el proyecto modificado de la cimentación del estribo izquierdo de la presa, tiene un presupuesto la presa de 3.400 millones de pesetas. El proyecto del embalse de La Loteta está ya finalizado y se va a remitir a la Dirección General de Obras Hidráulicas para que autoricen la incoación del expediente de información pública. El proyecto de la presa de San Lorenzo está pendiente de adjudicación definitiva, al igual que le sucede al estudio de alternativas para la regulación de la cuenca alta del Ebro; y en cuanto a la presa de Mularroya se ha

solicitado la autorización para la redacción del proyecto y el pliego de bases correspondiente. En cuanto a las obras de defensa y encauzamiento del río Segre en Lérida, el plazo de ejecución es de 20 meses; y los colectores de los canales de Monegros, cuya obra fue adjudicada en marzo de 1992, no se han empezado a realizar debido a ciertos problemas surgidos a raíz de unas alegaciones al estudio de impacto ambiental.

En este punto el Presidente matiza que las referidas alegaciones, presentadas por ciertos ecologistas, lo han sido fuera del plazo del período de alegaciones, por lo que habrá que ser respetuosos con las indicaciones presentadas, pero en modo alguno paralizarán las obras.

Don Julio Castillo interesa información sobre la presa de Yesa, indicándole el Presidente que se está trabajando en dos frentes: la actualización técnica del proyecto, del que se ha segregado el proyecto de las carreteras, y por otra parte en el estudio de impacto ambiental para adecuarlo a las prescripciones de la normativa europea, y añade el Presidente el interés del Ministerio por que el proyecto salga a concurso en el año 1993.

La Junta de Gobierno queda enterada de las informaciones que han suministrado en este punto el Presidente y el Director Técnico.

7. SITUACIÓN FINANCIERA Y PREVISIÓN DE TESORERÍA.

El Secretario General da lectura a los datos del cuadro que obra en poder de los asistentes, explicando que, a fecha 30 de septiembre de 1992 había un **saldo** en el Banco de España de 404.443.441 pesetas y 13.595.446 pesetas en cuentas restringidas; estando previsto recaudar unos **ingresos** de 113.184.535 pesetas, lo que totaliza como previsión de tesorería disponible 531.223.392 pesetas, y frente a ello unas **obligaciones** por valor de 362.269.278 pesetas, con lo cual el **remanente** a final de octubre será de 168.954.114 pesetas. Habida cuenta que normalmente los ingresos en los meses de noviembre y diciembre son superiores a la media de los meses restantes, la previsión a final de año es de normalidad.

El Presidente toma la palabra para referirse a dos temas de personal, el primero de carácter coyuntural relativo al agravio comparativo que se ha producido entre el personal de Carreteras y el de Obras Hidráulicas por una revisión de las cantidades destinadas a productividad. Para solventarlo se ha arbitrado un crédito extraordinario en torno a los 290 millones de pesetas, de los cuales corresponderán a esta Confederación aproximadamente unos 25 o 30, que crearán una base de cara al presupuesto de 1993. El segundo tema, de carácter estructural, se refiere a las Relaciones de Puestos de Trabajo (R.P.T.). Estas R.P.T. habían quedado bastante desfasadas para el personal de las Confederaciones, pero tras la aprobación de la del Guadiana va a producirse la del resto de las Confederaciones en unas fechas no muy lejanas.

Don Antonio Tahull pregunta si la nueva R.P.T. de la Confederación Hidrográfica del Ebro puede afectar a la plantilla de explotación de embalses, porque con pequeñas inversiones podrían llegar a reducirse los puestos de trabajo.

El Secretario General señala que las R.P.T. afectan al personal funcionario del Organismo, que aspira a un pequeño incremento de plantilla en los niveles de personal responsable. En cuanto a la mejora del personal laboral, existe un trabajo en marcha que afecta al personal de explotación de presas, canales y guardería fluvial, que sin generar gastos proporcione una mejora del medio y algunos ingresos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto por el Presidente y el Secretario General en este punto del Orden del día.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente se refiere a que la Comisión de Planificación, de acuerdo con el compromiso adquirido, se va reuniendo con una cierta periodicidad para ir formando criterios y tener un claro conocimiento de como se va desarrollando el periodo de consulta pública, antes de que tenga lugar la sesión definitiva que aprobará el Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. Con anterioridad a que la Comisión de Planificación apruebe el Proyecto de Directrices, pero una vez que conozca todas las alegaciones presentadas y el informe elaborado por los servicios técnicos de la Confederación, el Presidente propone que la Junta de Gobierno se reúna

para una sesión monográfica en la que se le informaría de cómo se está desarrollando el procedimiento y los criterios que aporta la Comisión de Planificación.

Don Julio Castillo pone de manifiesto su incredulidad en cuanto a que el embalse de Yesa llegue a recrecerse algún día, porque lo mismo que se impugó hace diez años puede hacerse nuevamente ahora.

Don José Luis Pérez se refiere a que la situación de sequía del primer semestre ha incidido muy especialmente en el Canal de Aragón y Cataluña, como así se reconocía en el Real Decreto Ley 3/1992, de 22 de mayo. En esta situación se tuvo que recurrir a realizar un estudio de impacto ambiental como condición previa al posible desembalse de fondo de Canelles; ante la premura de tiempo, el Canal de Aragón y Cataluña anticipó el dinero necesario para su realización. Habida cuenta, continúa el señor Pérez, que se trata de una actuación consecuencia de la sequía, ruega que los gastos ocasionados por la realización del citado estudio de impacto ambiental sean repercutidos en el fondo previsto para afrontar las actuaciones de la sequía, para lo que pide un pronunciamiento en este sentido de la Junta de Gobierno.

Don Jaime Culleré insiste en que se remita a los vocales el Convenio firmado con la Generalidad de Cataluña respecto al canon de vertido. Igualmente insiste en la remisión del estudio sobre el Delta del Ebro y si, debido a su volumen, esto fuere imposible, se indique el lugar donde se puede consultar. Así mismo, interesa la composición de la Comisión de la sequía creada en función del Real Decreto 531/1992, de 22 de mayo. Finalmente insta un acuerdo de la Junta de Gobierno para que se traslade a las instancias oportunas el suplico de la carta remitida por el señor Tahull al Presidente, de fecha 27 de junio de 1992, y que figura como anexo al Acta de la Junta de Gobierno de 23 de junio de 1992 y que textualmente dice: "... instar al MOPT el estudio legislativo, que permitiese normalizar algo tan esencial en la explotación de las grandes presas y embalses como es el vaciado de los VASOS MUERTOS. Así como el accionamiento de unos mecanismos de desagüe de fondo, evitando el riesgo de incurrir en acciones técnicamente no reguladas, y posiblemente incorrectas y con riesgo de poder ser calificadas penalmente".

Don José Vicente Lacasa pregunta si la Orden Ministerial en la que se fijan una serie de criterios relativos a dotaciones de garantía va a ser publicada antes de que finalice el período de alegaciones o después.

Don Antonio Tahull se interesa por el estado del expediente abierto como consecuencia de las reclamaciones por pérdidas planteadas por Hidronitro, Enher y los usuarios del Canal de Piñana por el vaciado del embalse de Canelles el pasado año hidráulico, puesto que de otro modo tendrían que recurrir a plantear un contencioso-administrativo. Así mismo plantea si van a cumplirse las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo respecto a las recurridas tarifas de riego y si, por tanto, va a procederse al cobro de aquellos pagos indebidos.

El Presidente responde en primer lugar al señor Castillo pidiéndole confianza, pues aún cuando él también ha leído que alguien interpretaba como necesario el consenso de los afectados esto, si bien es aconsejable, no es determinante. Sí que es importante, añade, tratar con delicadeza a los afectados accediendo a peticiones razonables, pero también hay que defender, y la voluntad política debe ser clara, los asuntos de interés general.

A don José Luis Pérez le responde que, si bien el asunto es importante y sobre todo para el Canal de Aragón y Cataluña, parece poco apropiado solicitar que la Junta de Gobierno se pronuncie sobre un tema en el que finalmente el interventor no estamparía su firma.

A don Jaime Culleré le indica que el tema del Delta del Ebro es preocupante, y así lo corrobora la reciente visita del Secretario de Estado a esa zona. En cuanto al estudio, el Presidente propone que si existe alguna versión reducida del mismo, se remita a los miembros de la Junta, y si esta no existiera, que los servicios técnicos indiquen dónde está para ser consultado. En cuanto a la composición de la Comisión Permanente de la Sequía, señala que ante la falta de acuerdo entre los sistemas afectados se optó, previa consulta con los implicados, por una solución intermedia que fue el nombramiento del Presidente de la Federación de Regantes del Ebro. Por lo que se refiere al último asunto, la propuesta del señor Tahull, el Presidente está de acuerdo en instar del Ministerio un estudio jurídico, pero cree que la efectividad final se verá

mermada porque existen otras instituciones que deben ser oídas y pueden dilatar en el tiempo la toma de decisiones al efecto.

A don José Vicente Lacasa le contesta que efectivamente va a salir la Orden Ministerial antes de que finalice la consulta pública, y que se trata de dotaciones para nuevos regadíos después de haber dotado suficientemente a los actuales. A la vista de que si no se ha mejorado la redacción, esta era confusa, propone que para la próxima sesión de la Junta de Gobierno se redacte un informe que explique claramente el contenido de la Orden Ministerial.

Respecto a las preguntas formuladas por el señor Tahull, el Presidente indica que la primera se la responderá el Director Técnico que es quien sigue el asunto más de cerca. En cuanto a la segunda pregunta, referida a los pagos indebidos realizados por Enher, ante el volumen de la cantidad que debe ser reintegrada, se están estudiando las diversas posibilidades de devolver a Enher las cantidades que, por sentencia, le corresponden.

El Director Técnico refiere que el desembalse de Canelles, adoptado en su día por la Comisión de Desembalse, está amparado por el artículo 53 de la Ley de Aguas. Los eventuales perjuicios causados por dicho desembalse están siendo analizados con la máxima atención por los servicios técnicos de esta Confederación, de cuyas conclusiones se dará traslado y conocimiento a la Comisión de Desembalse y a la Junta de Gobierno.

Siendo las trece treinta horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.